



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345-2017-MPH/A.

Ayacuchó, 08 JUN. 2017

VISTO:

El Oficio N° 077-2017-CAA/D, de fecha de fecha 01 de junio de 2017, proveniente del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, para Declarar Huésped Ilustre al Doctor Luis Carlos Arce Córdova, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es política de la actual gestión Edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad Ayacuchana y por ende de la Nación;

Que, el Colegio de Abogados de Ayacucho viene organizando el "Foro Descentralizado sobre el Proyecto del Código Electoral", con la participación del Dr. Luis Carlos Arce Córdova, Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Magíster en Gestión y Negocios con mención en Gerencia Pública por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (2009), Magíster en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2011). Doctor en Derecho por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (2013), con Estudios Superiores de Especialización en Argentina, Colombia, Panamá, México, España y Corea de Sur. Actual Fiscal Supremo Titular del Ministerio Público designado por la Junta de Fiscales Supremos para ser Miembro ante el Jurado Nacional de Elecciones y con más de 32 años de servicio en el Poder Judicial. Fue Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali (2004-2006), representante del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos (2009-2012), Asesor de la Presidencia del Poder Judicial (2010), Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima (2011-2012) e Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima (2011-2012). Profesor de la Academia de la Magistratura. Docente de Pregrado y Posgrado de las Universidades ESAN, Universidad de San Martín de Porres, Inca Garcilaso de la Vega;

Que, dicho profesional tiene una amplia trayectoria profesional y académica en el campo del Derecho y una intachable carrera en el sector público ocupando diferentes cargos en el Poder Judicial y Ministerio Público, contribuyendo a nuestra institucionalidad democrática y Jurídica;

Que, es función del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, promover y reconocer las acciones que se orientan al bienestar y desarrollo de nuestra Comunidad;

Que, dentro de este contexto el Alcalde como primera autoridad de la Provincia de Huamanga, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustre personalidad, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE y entregar las Llaves de la Ciudad de la Provincia de Huamanga, al Dr. Luis Carlos Arce Córdova, por su destacada labor en defensa de los Derechos Humanos y Constitucionales en nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER LA ENTREGA, de la presente Resolución en acto público, encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Sala de Regidores, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Protocolo y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

